



## Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA  
RNC. 405-00048-3

Resolución No.013-2017.

**Considerando:** Que la ciudad de Puerto Plata ha recibido cuantiosos daños a consecuencia de las torrenciales lluvias que se han registrado en los últimos días.

**Considerando:** Que estas lluvias han deteriorado las principales avenidas y calles de nuestro barrios, por lo que el presupuesto asignado dentro del presupuesto general para el año 2017, dentro del clasificador de gasto para bacheo se ha agotado.

**Considerando:** Que la alcaldía para continuar con los trabajos de bacheo y arreglo de las calle y avenidas de la ciudad necesita más recursos en este clasificador, el alcalde ha solicitado de manera formal la suma de dos millones de pesos para continuar los trabajos de bacheo.

**Vista:** La ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

**Visto:** El informe y solicitud realizada por el Alcalde Walter Musa M. en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo del 2017.

**El Concejo de Regidores, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**

### RESUELVE:

**Artículo Único:** Aprobar como por la presente aprueba el monto de Dos millones de Pesos (RD\$2,000,000.00), del presupuesto general para ser destinado al clasificador de bacheo, para continuar con los trabajos de bacheo de las avenidas y calles de la ciudad de Puerto Plata.

**DADO** en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Puerto Plata los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

LIC. JOSE RAMON DURAN  
Presidente del Ayuntamiento

LICDO. WALTER RAFAEL MUSA M.  
Alcalde Municipal

LICDA. MARIA LUISA ALVARADO ACOSTA  
Secretaria Municipal